VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 095/14

O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión: 12/12/2014	
Entidad:	2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
ID del Llamado: 274517	Tipo de Procedimiento:	CD N° 016/14	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	RUC:	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	ALMOHADILLAS PARA TINTA	Unidad	HORSE	CHINO	15	4.800	72.000
2	2	BOLIGRAFOS COMUN -VERDE	Unidad	BIC	BRASIL	1	44.500	44.500
3	3	BOLIGRAFOS COMUN -AZUL	Unidad	BIC	BRASIL	4	44.500	178.000
4	4	BOLIGRAFOS COMUN- NEGRO	Unidad	BIC	BRASIL	4	44.500	178.000
5	5	BOLIGRAFOS COMUN -ROJO	Unidad	BIC	BRASIL	2	44.500	89.000
6	6	BOLIGRAFOS DE GEL -NEGRO	Unidad	EASY	CHINO	75	1.850	138.750
7	7	BOLIGRAFOS DE GEL- AZUL	Unidad	EASY	CHINO	75	1.850	138.750
8	8	BORRADOR DE GOMA BLANCO COMUN	Unidad	MATERPRINT	BRASIL	100	1.300	130.000
9	9	MEMORIA USB DE 16 GB	Unidad	SANDISK	CHINO	30	42.000	1.260.000
10	10	MEMORIA USB DE 8 GB	Unidad	SANDISK	CHINO	50	29.000	1.450.000
11	11	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA- AZUL	Unidad	FABER CASTELL	BRASIL	3	25.500	76.500
12	12	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA -NEGRO	Unidad	FABER CASTELL	BRASIL	3	25.500	76.500
13	13	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA GRUESA -BLANCO	Unidad	MONAMI	CHINO	4	69.000	276.000
14	14	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA GRUESA- NEGRO	Unidad	SABORIS	CHINO	4	21.000	84.000
15	15	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA - AMARILLO	Unidad	SABORIS	CHINO	5	18.000	90.000
16	16	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA -VERDE	Unidad	SABORIS	CHINO	5	18.000	90.000
17	17	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA FINA- NARANJA	Unidad	SABORIS	CHINO	5	18.000	90.000
18	18	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA FINA- ROSADO	Unidad	SABORIS	CHINO	5	18.000	90.000
19	19	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA - NEGRO	Unidad	SABORIS	CHINO	2	29.500	59.000
20	20	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA-VERDE	Unidad	SABORIS	CHINO	2	29.500	59.000
21	21	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA - ROJO	Unidad	SABORIS	CHINO	2	29.500	59.000
22	22	CAJA CLIPS N° 3	Unidad	PAPER CLIP	CHINO	150	10.200	1.530.000
23	23	CAJA CLIPS N° 8	Unidad	PAPER CLIP	CHINO	150	32.500	4.875.000
24	24	DOBLE CLIPS TIPO MARIPOSA	Unidad	BINDER	CHINO	70	3.600	252.000
25	25	DOBLE CLIPS TIPO MARIPOSA	Unidad	BINDER	CHINO	70	12.500	875.000
26	26	GRAMPA PARA PRESILLADORA	Unidad	369	CHINO	10	8.500	85.000
27	27	GRAMPA PARA PRESILLADORA 23/13	Unidad	STAPLES	CHINO	10	33.000	330.000
28	28	CORRECTOR LIQUIDO	Unidad	SONY	CHINO	40	1.950	78.000
29	29	CORRECTOR LIQUIDO TIPO BOLÍGRAFO	Unidad	SABONIS	BRASIL	40	4.500	180.000
30	30	BORRADOR DE GOMA BLANCO COMUN	Unidad	VMP	CHINO	100	550	55.000
31	31	DVD GRABABLE	Unidad	DIGICLONE	CHINO	1	99.000	99.000
32	32	CD GRABABLE	Unidad	DIGICLONE	CHINO	1	90.000	90.000
33	33	PERFORADORA GRANDE	Unidad	UFEN	CHINO	10	28.000	280.000
34	34	PERFORADORA MEDIANA	Unidad	PUNH	CHINO	20	8.500	170.000
35	35	PRESILLADORA 24/06	Unidad	STAPLES	CHINO	25	8.500	212.500
36	36	PRESILLADORA 23/13	Unidad	STAPLES	CHINO	15	49.000	735.000
37	37	REGLA DE METAL	Unidad	STAINLES	CHINO	100	2.450	245.000
38	38	SAPUNTAS	Unidad	SABONIS	CHINO	100	1.490	149.000
39	39	ADHESIVO LIQUIDO BLANCO	Unidad	FIXO	CHINO	75	4.700	352.500
40	40	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	Unidad	FOLDER	CHINO	230	1.650	379.500
41	41	CUTER MANGO DE GOMA GRANDE	Unidad	CUTTER	CHINO	10	1.450	14.500
42	42	DESGRAMPADOR TAMAÑO MEDIANO	Unidad	LILI	CHINO	50	1.495	74.750
43	43	SEPARADOR DE PLÁSTICO	Unidad	BIN BIN	CHINO	100	4.490	449.000
44	44	PROTECTOR DE PLASTICO	Unidad	KINARY	CHINO	100	30.000	3.000.000
45	45	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	Unidad	KUATIA	NACIONAL	110	5.750	632.500
46	46	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	KUATIA	NACIONAL	130	5.750	747.500
47	47	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	Unidad	PLO	NACIONAL	74	395	29.230
48	48	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE	Unidad	DE	NACIONAL	50	1.950	97.500
49	49	TINTA PARA SELLO - AZUL	Unidad	PILOT	BRASIL	15	6.600	99.000
50	50	TINTA PARA SELLO - ROJO	Unidad	PILOT	BRASIL	5	6.600	33.000
51	51	REPUESTO PARA CUTTER GRANDE	Unidad	CUTTER	CHINO	10	1.100	11.000
							TOTAL	**20.889.480**

SON GUARANÍES	VEINTE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	12/12/2014	31/12/2014	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 DIAS CALENDARIO			
LUGAR DE ENTREGA: VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA .			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de			
Anticipo: *No*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1		0	0	340	10	1	99	20.889.480
						Total:			20.889.480

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teletax: 441-447

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MARCOS ARIEL MENDOZA F.
Coordinador de Contrataciones
Vicepresidencia de la República

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Carlos Ríos
Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Obs. 1.- Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.
Ejemplar 1 : Prove Ejemplar 3 : U.O.C. Ejemplar 5 : Presupuesto Ejemplar2
Ejemplar 2 : P/Leg Ejemplar 4 : Suministro o Patrimonio